



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CL	Victoria, Tam., miércoles 14 de mayo de 2025.	Número 58
---------	---	-----------

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 2787.- Expediente Número 01296/2023, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	2	EDICTO 2807.- Expediente Número 00335/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	8
EDICTO 2788.- Expediente Número 01145/2024, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	2	EDICTO 2808.- Expediente Número 00084/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 2789.- Expediente Número 00638/2022, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	2	EDICTO 2809.- Expediente Número 00299/2025, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	8
EDICTO 2790.- Expediente Número 01150/2024 relativo al Sucesión Intestamentaria.	3	EDICTO 2810.- Expediente Número 01041/2024, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria,	8
EDICTO 2791.- Expediente Número 00114/2024, relativo al Juicio Sumario Sobre Terminación de Copropiedad.	3	EDICTO 2811.- Expediente Número 00321/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 2793.- Expediente Número 00346/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	EDICTO 2812.- Expediente Número 00583/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 2794.- Expediente Número 00365/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	4	EDICTO 2813.- Expediente Número 00386/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 2795.- Expediente Número 00503/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	EDICTO 2814.- Expediente Número 00421/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 2796.- Expediente Número 00508/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 2815.- Expediente Número 00625/2024, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	10
EDICTO 2797.- Expediente Número 00512/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 2816.- Expediente Número 00385/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 2798.- Expediente Número 00466/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 2817.- Expediente Número 00372/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 2799.- Expediente Número 00472/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 2818.- Expediente Número 00545/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 2800.- Expediente Número 01600/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 2819.- Expediente Número 00320/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 2801.- Expediente Número 00290/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 2820.- Expediente Número 00198/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria.	11
EDICTO 2802.- Expediente Número 00203/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 2821.- Expediente Número 00199/2025, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	11
EDICTO 2803.- Expediente Número 00213/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 2822.- Expediente Número 00218/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 2804.- Expediente Número 00250/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 2823.- Expediente Número 00231/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 2805.- Expediente Número 01084/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 2824.- Expediente Número 00093/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 2806.- Expediente Número 00315/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 2825.- Expediente Número 00097/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. ROSA OCHOA VÁZQUEZ.
DOMICILIO: DESCONOCIDO.
PRESENTE

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (05) cinco de marzo del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 01296/2023, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de ALEJANDRO OCHOA VERA, denunciado por ANA PATRICIA OCHOA HERNANDEZ, DANIEL OCHOA SANCHEZ, ROBERTO ALEJANDRO OCHOA SANCHEZ.

Ordenándose emplazar a ROSA OCHOA VÁZQUEZ, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el en uno de los diarios que sea considerado el de mayor circulación en la localidad, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los 12 de marzo de 2025.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

2787.- Mayo 13, 14 y 15.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. JAVIER MÉNDEZ DUARTE
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El presente H. Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 26 de noviembre de 2024, ordenó la radicación del Expediente Número 01145/2024, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por la C. JULIA FRANCISCA SALDAÑA ROBLES, en contra del C. JAVIER MÉNDEZ DUARTE, y mediante auto de fecha 11 de abril de 2025 se ordenó emplazar por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, debiendo ser publicados los mismos en atención al Acuerdo General 16/2020 de fecha 18 de agosto del 2021, en el Sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado; esto con efectos de esta propia fecha y mientras persistan las medidas extraordinarias que dicte el Consejo de la Judicatura del Estado, dada la contingencia del Covid-19, haciéndole saber que se le concede a la parte demandada el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, y que en caso de no dar contestación en el término otorgado para tal efecto, se ordenará que las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le realicen por medio de Estrados en el Sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado, como lo disponen los puntos de Acuerdo Primero y Segundo del Acuerdo General 16/2020, emitido por el

Consejo de la Judicatura del Estado, en fecha dieciocho de agosto de dos mil veinte, surtiendo los mismos efectos para las notificaciones por cédulas precisadas en el diverso artículo 63 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado; quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los 21 de abril de 2025.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.

2788.- Mayo 13, 14 y 15.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. ANA DELIA COLUNGA GÓMEZ
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha veinticinco de marzo del dos mil veinticinco, ordenó se emplace la radicación del Expediente Número 00638/2022, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. TOMAS JESÚS GONZALEZ SANTIAGO, en contra del C. ANA DELIA COLUNGA GÓMEZ, JOSUÉ MARTIN SANCHEZ GÓMEZ, por lo que se procede a llevar a cabo el emplazamiento a la persona antes citada, de las cuales se reclaman las siguientes prestaciones:

I. De los SRES. JOSUÉ MARTÍN SÁNCHEZ GÓMEZ Y ANA DELIA COLUNGA GÓMEZ se reclama:

A. El pago de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal derivado de la suscripción de un título de crédito de los denominados pagarés.

B. El pago de un interés moratorio del 3% mensual desde la fecha de vencimiento del título de crédito.

II. Del SR. JOSUÉ MARTÍN SÁNCHEZ GÓMEZ en lo particular se reclama:

A. El pago de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de suerte principal derivado de la suscripción de un título de crédito de los denominados pagarés.

B. El pago de un interés moratorio del 3% mensual desde la fecha de vencimiento del título de crédito.

III. En caso de oposición de los SRES. JOSUÉ MARTÍN SÁNCHEZ GÓMEZ Y ANA DELIA COLUNGA GÓMEZ, el pago de gastos y costas.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus

anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 02 de abril de 2025.- Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

2789.- Mayo 13, 14 y 15.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C. FRANCISCO HUERTA JUÁREZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Ciudadana Licenciada Sandra Violeta García Rivas Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, radicó el Expediente Número 01150/2024 relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de NATIVIDAD JUÁREZ PEREZ promovido por PORFIRIO HUERTA JUÁREZ, ANITA HUERTA JUÁREZ, YOLANDA HUERTA JUÁREZ, HORTENCIA HUERTA JUÁREZ, JOSE LUIS HUERTA JUÁREZ, EVELIA HUERTA JUÁREZ, JAVIER HUERTA JUÁREZ, GUADALUPE HUERTA JUÁREZ, RAQUEL HUERTA JUÁREZ y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado por medio de edictos mediante proveído de fecha nueve de abril de dos mil veinticinco, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedará a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.- Dos Rubricas Ilegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tamps., a 23 de abril de 2025.- Se precisa que la presente certificación es firmada electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

Secretaria de Acuerdos, LIC. JUAN FERNANDO CATALÁN GÁMEZ.

2790.- Mayo 13, 14 y 15.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

C. JUAN RICARDO CORTEZ CANTÚ
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 00114/2024, relativo al Juicio Sumario Sobre Terminación de Copropiedad, promovido por los CC. LEONOR CORTEZ CANTÚ, LIDIA ISABEL CORTEZ CANTÚ, JUAN GABRIEL CORTEZ CANTÚ, ERASMO CORTEZ CANTÚ, en contra del C. JUAN RICARDO CORTEZ CANTÚ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

1.- la declaración Judicial que determine la terminación del régimen de Copropiedad, del bien identificado como Finca Número 21721 de Mante, Tamaulipas, con superficie de 660 metros cuadrados, delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 metros con calle Tampico; AL SUR en 25.00 metros con propiedad de Rosalinda González; AL ESTE en 40.00 metros con calle González; y AL OESTE en 20.00 metros con propiedad de Tomas Medina y en 20.00 metros con Anastacio Murillo, predio el cual se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado, bajo los siguientes datos de inscripción: Sección 1, Número 19641, Legajo 396, Año 1974, del municipio de El Mante Tamaulipas.

2.- En Consecuencia de la procedencia de la acción que se intenta, en su oportunidad se protocolicen las constancias procesales para que cada parte procesal, tenga el título de propiedad respectivo.

3.- En caso de oposición se le condene al pago de gastos y costas del proceso de conformidad al previsto en el artículo 130 del Código de Procedimientos Civiles de Tamaulipas

Por auto de fecha diez de abril de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar por medio de edictos a el demandado JUAN RICARDO CORTEZ CANTÚ, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha diez de abril, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Conduños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 10 de abril de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La

Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)."

2791.- Mayo 13, 14 y 15.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00346/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO CARLOS SALMON NÚÑEZ, denunciado por MIRNA ELENA DE LEIJA BASORIA, ANTONIO CARLOS SALMON DE LEIJA, SONIA PATRICIA SALMON DE LEIJA, ADALBERTO SALMON DE LEIJA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 10 de abril de 2025.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)."

2793.- Mayo 14.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00365/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALMA ENEDELIA ALEMÁN SALAS, denunciado por JUAN FRANCISCO CAVAZOS ALEMÁN, ALMA

GUADALUPE CAVAZOS ALEMÁN, JUAN CAVAZOS SALAZAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 22 de abril de 2025.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)."

2794.- Mayo 14.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiuno de abril del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00503/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRUZ GUERRERO GONZALEZ, denunciado por SOTERO RODRÍGUEZ IZAGUIRRE.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 21 de abril de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

2795.- Mayo 14.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintidós de abril del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00508/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO MARTÍNEZ CHAGOYA, denunciado por ENEDINA HORTA SANCHEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 22 de abril de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

2796.- Mayo 14.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintitrés de abril de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00512/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANA ZARATE CORONA, denunciado por FABIÁN LAVÍN ZARATE, MAURICIO LAVÍN ZARATE.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 23 de abril de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

2797.- Mayo 14.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 22 de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00466/2025, relativo al Juicio Sucesorio

Intestamentario a bienes de JUANA LÓPEZ NIÑO, denunciado por los C.C. JOSE PEDRO CARDOSO Y RUTH SARAHI CARDOSO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 22 de abril de 2025.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2798.- Mayo 14.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 22 de abril de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00472/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADOLFO SOTO SORIANO, denunciado por ELISA SOTO REYES, JOSE SANTOS REYES, JUAN MANUEL SOTO REYES, MARIA ESTELA SOTO REYES, MARTHA ELVA SOTO REYES, ROGELIO SOTO REYES, JUAN GUILLERMO SOTO REYES, JULIO CESAR SOTO REYES, MARCO ANTONIO SOTO REYES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 22 de abril de 2025.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en

los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2799.- Mayo 14.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 10 de abril de 2025 del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01600/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA GABRIELA TOVAR GARCIA, denunciado por ROBERTO GONZALEZ GARCIA, JUAN GARCIA MENENDOZA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 10 de abril de 2025.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2800.- Mayo 14.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 1 del mes de abril del año 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00290/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DAMIÁN RODRÍGUEZ

HERNANDEZ, ADELAIDA TORRES, ADELAIDA TORRES SIERRA, ADELAIDA TORRES VIUDAD DE RODRÍGUEZ, denunciado por los CC. MA. DE JESÚS RODRÍGUEZ TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 21 de abril de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2801.- Mayo 14.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRUMENCIA LOAIZA VALDEZ, SABAS MARTÍNEZ ORTIZ, denunciado por la C. AURORA MARTÍNEZ LOAIZA, asignándosele el Número 00203/2025, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 05 de marzo de 2025.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2° fracción I, 3° fracción XI y 4° punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

2802.- Mayo 14.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. TERESO SILVA MARTÍNEZ, denunciado por ROSALINA MALDONADO RUIZ, ROSALINDA MALDONADO RUIZ, JOSE GENARO SILVA MALDONADO, KAREN GUADALUPE SILVA MALDONADO, ROCÍO SILVA MALDONADO, asignándosele el Número 00213/2025, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 10 de marzo de 2025.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.

2803.- Mayo 14.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 24 veinticuatro de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00250/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE SILVESTRE FLORES LEDEZMA, quien falleció el 02 dos de diciembre del 2020 dos mil veinte, en Ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la Ciudad Madero, Tamaulipas denunciado por RAQUEL PEREZ CRUZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 09 de abril de 2025.- DOY FE.

C. Juez, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

2804.- Mayo 14.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha (27) veintisiete del mes de septiembre del año (2023) dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 01084/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE MARTÍNEZ VEGA, quien falleció el (29) veintinueve de mayo del año (2013) dos mil trece en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, denunciado por los C.C. EDUARDO CHONG HERNANDEZ Y MARIA ABIGAIL CHONG MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 27 de marzo de 2025.- DOY FE.

C. Juez, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

2805.- Mayo 14.- 1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GALDINO IBÁÑEZ RODRÍGUEZ, quien falleciera en fecha: (24) veinticuatro de octubre del año (2022) dos mil veintidós, en Ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por la C. ANA PATRICIA IBÁÑEZ GARCIA.

Expediente registrado bajo el Número 00315/2025, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Altamira, Tamaulipas a los (22) veintidós de abril del año (2025) dos mil veinticinco.- DOY FE.

Juez Quinto Familiar de Primera Instancia en Altamira, Tamaulipas, LIC. JESÚS LÓPEZ CEBALLOS.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2806.- Mayo 14.- 1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 22 de abril de 2025, se ordenó la radicación del Expediente Número 00335/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de CLARA MARTÍNEZ MORÓN, denunciada por la C. JUAN MANUEL MARTÍNEZ MORÓN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 23 de abril de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

2807.- Mayo 14.- 1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 07 de febrero de 2025, en el que se ordenó la radicación del Expediente Número 00084/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ANTONIO LÓPEZ MEDRANO denunciado por los C.C. GUADALUPE MARIA QUINTERO TORRES Y JUAN JESÚS LÓPEZ QUINTERO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 12 de marzo de 2025.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2808.- Mayo 14.- 1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 14 de abril del 2025 en el que se ordenó la radicación del Expediente Número 00299/2025, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de CRESCENCIO RODRÍGUEZ ESPINOZA denunciado por BEATRIZ CARRASCO ZALETA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 24 de abril de 2025.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2809.- Mayo 14.- 1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha trece de diciembre del dos mil veinticuatro, en el que se ordenó la radicación del Expediente Número 01041/2024, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSE SANTOS LÓPEZ LÓPEZ, denunciado por los C.C. VIRGINIA TORRES HERNANDEZ, YADIRA LÓPEZ TORRES, LEONEL LÓPEZ TORRES, URIEL LÓPEZ TORRES, JOSE MARIA LÓPEZ TORRES Y ABEL LÓPEZ TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 10 de enero de 2025.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2810.- Mayo 14.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dos de Abril del dos mil veinticinco, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00321/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO MENDOZA GUTIERREZ, promovido por los Ciudadanos DIANA LAURA RANGEL SAUCEDO, ROBERTO CARLOS MENDOZA RANGEL, ERIK OSVALDO MENDOZA RANGEL, OSCAR ENRIQUE MENDOZA RANGEL Y AZENETH BERENISE MENDOZA RANGEL.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 11 de abril de 2025.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2811.- Mayo 14.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 02 de junio de 2024.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha treinta y uno de mayo del dos mil veinticuatro, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00583/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL ZEPEDA IBARRA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de

Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

2812.- Mayo 14.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha diez (10) de abril de dos mil veinticinco (2025), el Expediente 00386/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIANO YÁÑEZ LARA, denunciado por MA. DE LA LUZ GUERRERO SANCHEZ, GILBERTO YÁÑEZ GUERRERO Y EMILIANO YÁÑEZ GUERRERO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 10 de abril de 2025.- Oficial Judicial "B" en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN FERNANDO CATALÁN GÁMEZ.

2813.- Mayo 14.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha (15) quince de abril de dos mil veinticinco (2025), el Expediente 00421/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRESCENCIO RODRÍGUEZ RIVERA Y ANIA LEAL RODRÍGUEZ, denunciado por JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ LEAL, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 21 de abril de 2025.- Oficial Judicial "B" en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN FERNANDO CATALÁN GÁMEZ.

2814.- Mayo 14.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha quince de mayo de dos mil veinticuatro, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00625/2024, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes ERNESTO ALONSO GARZA QUEZADA, denunciado por Daniel Reyna Pérez Apoderado Legal de la C. ANA LUZ SANCHEZ GALLEGOS, ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 11 de junio de 2024.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

2815.- Mayo 14.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha nueve de abril de dos mil veinticinco, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00385/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ, denunciado por LAURA HORTENCIA GARZA GUTIÉRREZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 09 de abril de 2025.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

2816.- Mayo 14.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia el Ciudadano Licenciado Sandra Iliana Morales Barrón, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00372/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. MARIA CONCEPCIÓN ORTIZ SANCHEZ, a bienes de MARIA CLICERIA SANCHEZ RUIZ Y ANDRÉS ORTIZ VERDÍN, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de abril de 2025.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2817.- Mayo 14.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, la Ciudadana Licenciada Sandra Iliana Morales Barrón, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00545/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por los C.C. REBECA ISABEL PEREZ SAMPAYO, SERGIO PEREZ SAMPAYO, PATRICIA PEREZ SAMPAYO, PATRICIA MARIA PEREZ ROMÁN, SONIA SARAHI PEREZ ROMÁN, BRENDA EDITH PEREZ ROMÁN Y LUIS LORENZO PEREZ GARZA, a bienes de MARIO PEREZ SAMPAYO, LORENZO PEREZ SAMPAYO Y NORMA PEREZ SAMPAYO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de agosto de 2024.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2818.- Mayo 14.- 1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO VERDEJO GARCÉS, quien falleciera en fecha: (24) veinticuatro de

octubre de (2008) dos mil ocho, y MARIA GERTRUDIS LUNA GÓMEZ, quien falleciera en fecha: (16) dieciséis de abril de (2020) dos mil veinte, ambos en Ciudad Reynosa, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por YOLANDA VERDEJO LUNA, ARTURO VERDEJO LUNA Y CARLOS VERDEJO LUNA.

Expediente registrado bajo el Número 00320/2025, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Reynosa, Tamaulipas a los 25 días de abril de 2025.- DOY FE.-

Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

2819.- Mayo 14.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, Secretaria de Acuerdos Habilitada en Funciones de Juez del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha nueve de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00198/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria a bienes de RAYMUNDO GUZMÁN GALLEGOS, denunciado por ADELAIDA MARTÍNEZ ORNELAS, JORGE ALBERTO GUZMÁN MARTÍNEZ, ANUAR MAURICIO GUZMÁN MARTÍNEZ Y JESÚS ABELARDO GUZMÁN MARTÍNEZ, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Conduenos y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 09 de abril de 2025.- C. Secretario de Proyectista, Habilitado en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. ALAN FERNANDO RUBIO RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2820.- Mayo 14.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, Secretaria de Acuerdos Habilitada en Funciones de Juez del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha nueve de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00199/2025, relativo al Juicio Sucesión

Intestamentaria a bienes de CIRILO MEZA DUEÑEZ, denunciado por los C.C. MARGARITA MUÑOZ SALDAÑA, MARTHA ALICIA MEZA RAMÍREZ, JUAN CARLOS MEZA RAMÍREZ, LAURA IMELDA MEZA RAMÍREZ, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Conduenos y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 10 de abril de 2025.- C. Secretario de Proyectista, Habilitado en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. ALAN FERNANDO RUBIO RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2821.- Mayo 14.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, Secretaria de Acuerdos Habilitada en Funciones de Juez del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veinticuatro de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00218/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CORPUS CRISTO MORALES JIMÉNEZ, denunciado por la C. EDITH GALLARDO SALDAÑA, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Conduenos y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 24 de abril de 2025.- C. Secretario de Proyectista, Habilitado en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. ALAN FERNANDO RUBIO RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2822.- Mayo 14.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de abril de dos mil veinticuatro (2024), ordenó la radicación del Expediente Número 00231/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO

VÁZQUEZ ZARAGOZA, denunciado por MA. ONELIA HERNANDEZ MEDINA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 24 de abril de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2823.- Mayo 14.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintitrés de abril de dos mil veinticinco, el Licenciado Jose Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00093/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SATURNINO CASANOVA MASCAREÑAS, quien falleció el día veinticinco de noviembre de dos mil trece en la ciudad de Madero, Tamaulipas habiendo tenido su último domicilio en calle 16 de septiembre número 506, de la colonia Tamaulipas C.P. 89750, en Villa Manuel, municipio de González, Tamaulipas y es denunciado por TERESA CALLES ARTEAGA, OLGA LIDIA CASANOVA CALLES Y ANA ISABEL CASANOVA CALLES.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

González, Tamaulipas a 24 de abril de 2025.- Secretaria de Acuerdos Habilitada en Funciones de lo Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCIA RODRÍGUEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los

datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2824.- Mayo 14.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, el Licenciado Jose Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00097/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN LUIS CASTILLO ZAPATA, quien falleció el día quince de marzo de dos mil veinticuatro, habiendo tenido su último domicilio en calle 20 de Noviembre número 402 entre Miguel Hidalgo y Benito Juárez Código Postal 89730 Colonia Primavera en Estación Manuel, Tamaulipas y es denunciado por MARIA GUADALUPE BÁRCENAS OLLERVIDES.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

González, Tamaulipas a 24 de abril de 2025.- Secretaria de Acuerdos en Funciones de lo Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCIA RODRÍGUEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2825.- Mayo 14.- 1v.